



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00689215- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de licencia con goce de haberes presentado por el Prof. Juan Carlos Tolosa (Legajo N° 37.768) y,

CONSIDERANDO:

Que durante el XXIII Festival Internacional de Música Contemporánea realizado en la ciudad de Santiago de Chile el Prof. Tolosa informa que se presentará en concierto como compositor y director al frente del Taller de Música Contemporánea de la Pontificia Universidad Católica de Chile con las obras "Relatos Breves" y "El ángel se padre".

Que además está a cargo del dictado de una conferencia sobre la música de su autoría así como del Masterclasses a jóvenes compositoras y compositores.

Que el pedido se enmarca en el Artículo 49 literal c) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes, aprobado por R.H.C.S. N° 1222/2014.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento y emitido opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Justificar con goce de haberes las inasistencias incurridas por el Prof. Juan Carlos Tolosa (Legajo N° 37.768) en el marco de su participación en el XXIII Festival Internacional de Música Contemporánea realizado en la ciudad de Santiago de Chile los días 6 al 13 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°: La justificación de las inasistencias con goce de haberes se otorga en los espacios curriculares "Instrumentación y Orquestación I" e "Instrumentación y Orquestación II" de la Licenciatura en Composición Musical con orientación a lenguajes contemporáneos, ambos del Departamento Académico de Música, y conforme a lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado 1, literal c) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes, aprobado por R.H.C.S. N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y a la Oficina de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

